



18 de junio de 2024

Boletín Número: 6507

**MIEMBROS PRESENTES:** Dr. Sergio Fernández; Sr. Jorge Gallelli;

Dr. Gerardo Gómez Coronado y Dr. Néstor Barral.-

Presidió la Sesión, el Dr. Sergio Fernández.-

Actuó en la Secretaría, el Sr. Jorge Gallelli.-

**SUSPENSIÓN POR DOBLE AMONESTACIÓN EN DIVISIONES SUPERIORES (Sin otra incidencia disciplinaria) Inic. 18/06/2024 EXPTE. 95836:**

Se suspenden por un partido a los/las siguientes jugadores/as:

FERNÁNDEZ CEDRÉS Rodrigo	Newell's Old Boys	Ira.
SOLARI FERREYRA Santiago G.	Racing Club	"
MOSCARELLI Octavio Alejandro	Argentino de Merlo	Ira.B.
CENCI Marco Avelino	Deportivo Laferrere	"
SEGOVIA Imanol	Talleres (Córdoba)	Rva.
ADÁN Mauro Alejo	Argentino (Rosario)	3ra.C.
PAZOS Alan Gabriel	Ituzaingó	"
MESA Facundo Daniel	Lugano	"
TITUNIK Tomás Agustín	Sportivo Barracas	"
GARCÍA Santiago Javier	"	"
MALDONADO Agustín Ignacio	América del Sud	Ira.F.
AVILÁN Joel Mauricio	El Ciclón F.C.	"
(*) GIMÉNEZ Luciano Daniel	General Lamadrid	"
OCAÑA Bruno Darío	Juventud de Tapiales	"
MONTERO Alex Abel	"	"
GUEDES Germán Matías	Social Parque	"
(*) RAMÍREZ Lucas Emiliano	Villa La Ñata	"
RODRÍGUEZ Tomás	"	"
GALLOTTI BOLAÑO Luciano Román	Almafuerte	3ra.F.
MARTÍNEZ Lautaro Gabriel	Boca Juniors	"
BELAUNZARÁN Ignacio Valentín	Centro Asturiano	"
ULLO Lucas	Hebraica	"
DÁVILA Agustín Nahuel	Nicolás Avellaneda	"
FLORES Vanesa Magalí	Nueva Chicago	Ira.Fem.
MONTERO TENORIO Alejandra	Platense	"
(*) DÍAZ Milagros Naiquén	River Plate	"
FAGIANO PORTELA Paloma Abril	"	"
PEREYRA Maricel	San Lorenzo de Almagro	"
SIBILLA AYQUIPA Cielo Yasmín	Arsenal F.C.	Ira.F.Fem.
CÓCERES Guadalupe Sofía	Boca Juniors	"

Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

(\*) Jugadores/as inhabilitados/as, además, por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán/a de equipo. Art. 211 del R.D.-

(Respecto de los casos no incluidos en los presentes actuados, se deberá chequear el expediente del respectivo partido).-

**DEPORTIVO PARAGUAYO c. GENERAL LAMADRID 3ra.C. 11/06/2024 EXPTE. 95831:**

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Gonzalo Nicolás Perea, del Club Deportivo Paraguayo. Art. 201 b) IV del R.D. (codazo c/pelota).-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Facundo Lautaro Suárez, del Club General Lamadrid. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-



**18 de junio de 2024**

UAI URQUIZA c. LOS ANDES 3ra.B. 11/06/2024 EXPTE. 95833:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Dylan Ezequiel Núñez, del Club Los Andes. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-

2º) Se autoriza al preparador físico Víctor Iván Ivanovic, del Club Los Andes, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

GIMNASIA Y ESGRIMA (Jujuy) c. CHACARITA JUNIORS Ira.Nac. 12/06/2024 EXPTE. 95835:

1º) Se suspende por un partido, al jugador Juan Pablo Córdoba, del Club Gimnasia y Esgrima de Jujuy. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Diego Maximiliano López Rivadeneira, del Club Gimnasia y Esgrima de Jujuy. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

BOCA JUNIORS c. VÉLEZ SARSFIELD Ira. 14/06/2024 EXPTE. 95837:

1º) Se suspenden por un partido a los jugadores Edinson Roberto Cavani Gómez, del Club Boca Juniors y Christian Nahuel Ordóñez, del Club Vélez Sarsfield. Art. 203 del R.D. (agresiones mutuas).-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Santiago Cáceres, del Club Vélez Sarsfield. Arts. 22 y 8 del R.D.-

HURACÁN c. INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) Ira. 15/06/2024 EXPTE. 95838:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Francisco Petrasso, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Arts. 22 y 8 del R.D.-

TALLERES (Córdoba) c. PLATENSE Ira. 14/06/2024 EXPTE. 95839:

Se suspende por un partido al jugador Juan Pablo Cozzani, del Club Platense. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

ARGENTINO DE MERLO c. UAI URQUIZA Ira.B. 16/06/2024 EXPTE. 95840:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Gastón Nicolás Tellechea, del Club Argentino de Merlo. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-

BERAZATEGUI c. ARGENTINO (Rosario) Ira.C. 16/06/2024 EXPTE. 95841:

Se autoriza al aguatero Francisco Romero, del Club Argentino de Rosario, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

GENERAL LAMADRID c. VICTORIANO ARENAS Ira.C. 15/06/2024 EXPTE. 95842:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Julián Nahuel García, del Club Victoriano Arenas. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al director técnico Oscar Alfredo Morali, del Club Victoriano Arenas. Arts. 22 y 8 del R.D.-

3º) Se autoriza al director técnico Luis Antonio Ventura, del Club Victoriano Arenas, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

ARSENAL F.C. c. TEMPERLEY 3ra.Nac. 13/06/2024 EXPTE. 95843:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Ramiro Agustín Gómez, del Club Temperley. Arts. 22 y 8 del R.D.-



**18 de junio de 2024**

**QUILMES A.C. c. ALL BOYS 3ra.Nac. 13/06/2024 EXPTE. 95844:**

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Agustín Amicone, del Quilmes A.C. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Gabriel Alejandro Vázquez, del Quilmes A.C. Arts. 22 y 8 del R.D.-

**ARGENTINO DE MERLO c. LINIERS 3ra.B. 13/06/2024 EXPTE. 95845:**

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Samir Torres, del Club Liniers. Arts. 22 y 8 del R.D.-

**VILLA SAN CARLOS c. DEPORTIVO ARMENIO 3ra.B. 13/06/2024 EXPTE. 95846:**

Se suspende por un partido al jugador Lucas Bossio, del Club Deportivo Armenio. Art. 186 del R.D. (término descomedido).-

**INDEPENDIENTE c. BANFIELD Ira. 12/06/2024 EXPTE. 95847:**

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Aarón Facundo Quirós, del Club Banfield. Arts. 22 y 8 del R.D.-

**CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) c. NEWELL'S OLD BOYS 7ma. 01/06/2024 EXPTE. 95776.013:**

1º) Se mantiene la suspensión provisional al jugador Nicolás Exequiel Zárate, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Art. 22 del R.D.

2º) Continúan las actuaciones según su estado.-

**ARGENTINO (Rosario) c. ROMA 4ta., 5ta. y 6ta. C 16/06/2024 EXPTE. 95850.001:**

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a los jugadores Leonardo Aguirre, Agustín Emiliano Córdoba, Denis Sotos, Juan Ignacio Braña, Agustín Nahuel Vildoza y Agustín Sánchez Graziadei, del Club Argentino de Rosario. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a los jugadores Ramiro Malagrida, Imanol Arenas, Kenai Valentín Argañaráz Pérez, Bautista Tangreti y Facundo Tomás Pérez, del Club Roma. Arts. 22 y 8 del R.D.-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubs, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

**LUGANO c. EVERTON 6ta. C 15/06/2024 EXPTE. 95850.002:**

Se autoriza al delegado Javier Agustín Camacho, del Club Everton, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

**LANÚS c. BOCA JUNIORS 7ma. 15/06/2024 EXPTE. 95850.003:**

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a los jugadores Elián Benjamín Fariña y Ehitán Juan Martín Morales, del Club Lanús. Arts. 22 y 8 del R.D.-

**VILLA DÁLMIKE c. COLEGIALES 7ma. B 15/06/2024 EXPTE. 95850.004:**

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Mauro Alexis Torres, del Club Colegiales. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se hace saber al Club Villa Dálmine, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que saliera lesionado a los ochenta y nueve minutos de juego.-



18 de junio de 2024

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. ESTUDIANTES DE LA PLATA 8va. 15/06/2024

EXPTE. 95850.005:

- 1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Thiago Román Álvarez, del Club Estudiantes de La Plata. Arts. 22 y 8 del R.D.-  
2º) Se hace saber al Club San Lorenzo de Almagro, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que saliera lesionado a los ochenta minutos de juego.-

VILLA SAN CARLOS c. FERROCARRIL MIDLAND 8va. B 15/06/2024 EXPTE.

95850.006:

- 1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a los jugadores Thiago Saavedra y Alejo Valentín Figueroa Lenuci del Club Ferrocarril Midland. Arts. 22 y 8 del R.D.-

- 2º) Se autoriza al personal auxiliar Francisco Fernando Toledo, del Club Ferrocarril Midland, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

DEFENSORES DE CAMBACERES c. EL PORVENIR 8va. C 16/06/2024 EXPTE.

95850.007:

- 1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a los jugadores Thiago Geremías Sosa y Santino Thomas Angulo Rolón, del Club Defensores de Cambaceres. Arts. 22 y 8 del R.D.-

- 2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a los jugadores Ian Josías Andrada y Thiago Benjamín Barroso, del Club El Porvenir. Arts. 22 y 8 del R.D.-

SPORTIVO DOCK SUD c. COMUNICACIONES 9na. B 16/06/2024 EXPTE. 95850.008:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Deian Yamil Pardo, del Club Sportivo Dock Sud. Arts. 22 y 8 del R.D.-

ACADEMIA CONTROL ORIENTADO c. JUSTO JOSÉ DE URQUIZA 9na. C 15/06/2024

EXPTE. 95850.009:

Se autoriza al aguatero Agustín Klaver, del Club Justo José de Urquiza, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. a 9na. Inic. 18/06/2024

EXPTE. 95854:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

SASSO Mateo	Aldosivi (MdP.)	4a.
IBÁÑEZ Alejo Ariel	Argentino de Merlo	"
LEGAL Alex Nicolás	Atlas	"
IVANCIC Lorenzo	Defensa y Justicia	"
PIRIZ Enzo Jhonas	Deportivo Muñiz	"
BARRIONUEVO Tiago Amir	Godoy Cruz (Mza.)	"
ACEVEDO CARRANZA Fabricio E.	Leandro N. Alem	"
RODRÍGUEZ Pablo Andrés	Los Andes	"
DOMÍNGUEZ ESPÍNOLA Iván Raúl	"	"
CABRERA CARZOLA Joaquín León	Platense	"
VIANQUI Nicolás Mariano	Real Pilar	"
HEALY Ian Ezequiel	"	"
FREITAS Joaquín	River Plate	"
COSTA Lisandro Mariano	Sportivo Dock Sud	"
CELIZ FERNÁNDEZ Tiziano M.	Argentino de Merlo	5a.
BASUALDO Joel Benjamín	Central Córdoba (SdE.)	"
URTIAGA Mateo	Platense	"



18 de junio de 2024

Expediente 95854 (Continuación):

DE LA CUESTA AIROLDI Agustín	River Plate	5a.
GIL Lucas Josué	Sacachispas F.C.	"
SALAS Santino Pablo	Sportivo Dock Sud	"
RAMÍREZ GALVÁN Bautista Thiago	"	"
BENÍTEZ Geraldine Nicole	Unión Ezpeleta	"
TOLEDO Bautista Flavio	Villa Dálmine	"
Fernández Elías Esteban	Academia Ctrl. Orientado	6a.
PICIANA RAMOS Mateo	Argentinos Juniors	"
ITURRE Tomás Jonathan	Central Córdoba (SdE.)	"
SACCO Thiago Martín	Comunicaciones	"
MARTINS Santiago Ezequiel	Deportivo Merlo	"
AVELDAÑO Santiago Nicolás	"	"
DELAMER Mateo Joaquín	Newell's Old Boys	"
APREA Thiago Lucas	Sportivo Dock Sud	"
CARDOZO Ezequias Adriel	Sportivo Italiano	"
SALDIVAR Lautaro Caín	"	"
CÁCERES Andrés Agustín	UAI Urquiza	"
AGUIRRE Tobías Yuthiel	Argentino (Rosario)	7a.
MIÑO Demián Luka	Argentinos Juniors	"
TARIFA Mariano René	Atlético Tucumán	"
GONZÁLEZ Santiago Jesús	Estudiantes de La Plata	"
ALEGRE Dylan Emanuel	Ferrocarril Midland	"
GARCÍA Franco	Rosario Central	"
GORINI Genaro	Sarmiento	"
LOMBO Valentín	Unión	"
VILA Santiago	Villa San Carlos	"
DI RENZO Benicio	"	"
CASTILLO Elías Alejandro	Argentino (Rosario)	8a.
GARIBOLDI Gianfranco Valentino	Argentinos Juniors	"
OJEDA Alejo Lionel	Atlético Pilar	"
QUINTEROS Luciano Fabricio	Atlético Tucumán	"
ANDINO Thomas	Central Ballester	"
ALFONSO Tiziano Joel	Ferrocarril Midland	"
JURI Joaquín	Godoy Cruz (Mza.)	"
TULA Luciano	Indep. Rivadavia (Mza.)	"
RODRÍGUEZ Benicio	Sarmiento	"
CARELLI Ciro Bruno	Academia Ctrl. Orientado	9a.
RÍOS Ramiro Agustín	Belgrano (Cba.)	"
SORIA VERGARA Mateo Fabricio	Claypole	"
CORPUS Tomás	Deportivo Laferrere	"
CANCELA Jonás	Everton	"
SZALMA Alex Agustín	Independiente	"
FERRARO Bruno	Justo José de Urquiza	"
SANZONE Franco Arol	Los Andes	"
HERNÁNDEZ Nazareno Jesús	Luján	"
GÓMEZ Agustín Lautaro	Sportivo Italiano	"
OBEJERO SORAIRO Juan Ignacio	Tigre	"
MARTÍNEZ Bautista	Villa Dálmine	"

Art. 154 del R.D.-



18 de junio de 2024

**F U T S A L**

PINOCHO c. BARRACAS CENTRAL 1ra. 12/06/2024 EXPTE. 95819.027:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$24.000), al delegado Stéfano Freddi, del Club Pinocho. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

S.E.C.L.A. c. INDEPENDIENTE 1ra. 15/06/2024 EXPTE. 95848.001:

Se suspende por un partido al jugador Enzo Leandro Zorrilla, del Club Independiente. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso").-  
JORGE NEWBERY c. AMÉRICA DEL SUD 1ra. 15/06/2024 EXPTE. 95848.002:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Brian Alan Filippi, del Club Jorge Newbery. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-

FERRO CARRIL OESTE c. KIMBERLEY 1ra. 16/06/2024 EXPTE. 95848.003:

Se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Sebastián Miguel Espigares, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

NUEVA CHICAGO c. RACING CLUB 1ra. 15/06/2024 EXPTE. 95848.004:

1º) Se suspende por un partido al jugador Brian Matías Garrasini, del Club Nueva Chicago. Art. 203 del R.D. (agresión mutua).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Rodolfo Oscar Pais, del Racing Club. Art. 203 del R.D. (agresión mutua).-

ARSENAL F.C. c. NUEVA ESTRELLA 1ra. 15/06/2024 EXPTE. 95848.005:

Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Maximiliano Nahuel Fleita, del Club Nueva Estrella. Arts. 204 y 211 del R.D. (acción brusca).-

VILLA LA ÑATA c. DEPORTIVO METALÚRGICO 1ra. 15/06/2024 EXPTE. 95848.006:

1º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Villa La Ñata, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

2º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

3º) Jugadores restantes en expediente aparte.-

FRANJA DE ORO c. BANFIELD 1ra. 15/06/2024 EXPTE. 95848.007:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Lautaro Agustín Jiménez, del Club Banfield. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Gonzalo Agustín Bosco, del Club Banfield. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

3º) Se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a los delegados Matías José Giani y Agustín Alejo Valentini, del Club Franja de Oro. Art. 8 del R.D. (habilitados para actuar).-

HURACÁN c. UNIÓN DE EZPELETA 1ra. 16/06/2024 EXPTE. 95848.008:

Se suspende por un partido al jugador Lautaro Ismael Ponce, del Club Huracán. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

VÉLEZ SARSFIELD c. JUVENTUD DE TAPIALES 1ra. 16/06/2024 EXPTE. 95848.009:

1º) Se suspende por un partido al jugador Ariel Alejandro Flores, del Club Vélez Sarsfield. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Jugadores restantes en expediente aparte.-



18 de junio de 2024

DEPORTIVO MERLO c. GIMNASIA Y ESGRIMA DE VÉLEZ SARSFIELD 1ra. 15/06/2024 EXPTE. 95848.010:

Se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Lucas Perelman, del Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sarsfield. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

SOCIAL PARQUE c. ESTUDIANTIL PORTEÑO 1ra. 15/06/2024 EXPTE. 95848.011:

1º) Se suspende por un partido al jugador Cristian Ricardo Cisneros, del Club Social Parque. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Rodrigo Nicolás Martínez, del Club Social Parque. Arts. 22 y 8 del R.D.-

3º) Se suspende por un partido al jugador Román Álvaro Pernea, del Club Estudiantil Porteño. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso").-

4º) Se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Nicolás Danduono, del Club Social Parque. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

5º) Jugador restante en expediente aparte.-

EL CICLÓN F.C. c. JUVENCIA 1ra. 16/06/2024 EXPTE. 95848.012:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Sergio Alexander Molina, del Club Juvencia. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-

TIGRE c. ESTUDIANTES DE LA PLATA 1ra. 15/06/2024 EXPTE. 95848.013:

Se suspende por un partido al jugador Juan Villanueva, del Club Estudiantes de La Plata. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso").-

BANCO PROVINCIA (Mar del Plata) c. EXCURSIONISTAS 1ra. 15/06/2024 EXPTE. 95848.014:

Se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Lucas Daniel Chesini Moya, del Club Excursionistas. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

DEPORTIVO 25 DE MAYO c. SPORTIVO DOCK SUD 1ra. 15/06/2024 EXPTE. 95848.015:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Christopher Jesús Silva Santos, del Club Sportivo Dock Sud. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Matías Adrián Rovera, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

AMÉRICA DEL SUD c. HEBRAICA 3ra. 07/06/2024 EXPTE. 95848.016:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Nicolás Tomás González, del Club Hebraica. Arts. 22 y 8 del R.D.-

CENTRO ASTURIANO c. ALMAFUERTE 3ra. 16/06/2024 EXPTE. 95848.017:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Thomas Christian Morón, del Club Almafuerte. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Jugadores restantes en expediente aparte.-



**18 de junio de 2024**

NEWELL'S OLD BOYS c. ARGENTINOS JUNIORS 3ra. 15/06/2024 EXPTE.

95848.018:

Se suspende por un partido al jugador Facundo Benjamín Mendoza Garay, del Club Newell's Old Boys. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso") .-

PACÍFICO c. ALVEAR 3ra. 16/06/2024 EXPTE. 95848.019:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Lorenzo Ezequiel De Vito, del Club Alvear. Arts. 22 y 8 del R.D.-

EL TALAR c. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA 3ra. 16/06/2024 EXPTE.

95848.020:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Alejandro Manuel Faccioli, del Club Universidad Nacional de La Matanza. Arts. 22 y 8 del R.D.-

RIVER PLATE c. PLATENSE 3ra. 15/06/2024 EXPTE. 95848.021:

1º) Se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a los delegados Nicolás Fabián Diéguez y Matías Agustín Samliyán, del Club River Plate. Art. 8 del R.D. (habilitados para actuar).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubs, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

VILLA MALCOLM c. NVC LA MATANZA 3ra. 16/06/2024 EXPTE. 95848.022:

Se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Pedro Ezequiel Ramos, del Club Villa Malcolm. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

DEPORTIVO 25 DE MAYO c. SPORTIVO DOCK SUD 3ra. 15/06/2024 EXPTE.

95848.023:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Ariel Isaías Letner, del Club Deportivo 25 de Mayo. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Ricardo Emanuel Sito, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

TIGRE c. ESTUDIANTES DE LA PLATA 3ra. 15/06/2024 EXPTE. 95848.024:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Lionel Agustín Valcat Arraigada, del Club Tigre. Arts. 22 y 8 del R.D.-

DEPORTIVO RIESTRA c. DEPORTIVO HURLINGHAM 3ra. 16/06/2024 EXPTE.

95848.025:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Agustín Isaías Torres, del Club Deportivo Riestra. Arts. 22 y 8 del R.D.-

SAN MARTÍN (Tigre) c. CHACARITA JUNIORS 3ra. 16/06/2024 EXPTE.

95848.026:

Se suspende por un partido al jugador Nicolás Allevatto, del Club Chacarita Juniors. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

EL PROGRESO c. JUSTO JOSÉ DE URQUIZA 4ta. 09/06/2024 EXPTE. 95820.006:

1º) Se suspende por cuatro partidos, a los jugadores Matías Ezequiel Taborda y Lautaro Nahuel Bordón, del Club El Progreso de Avellaneda. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-



**18 de junio de 2024**

Expediente 95820.006 (Continuación):

2º) Se suspende por cuatro partidos, a los jugadores Fabricio Ezequiel Flores y Emanuel Mateo Martínez, del Club Justo José de Urquiza. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

3º) Continúan las actuaciones según su estado.-

MIRIÑAQUE c. PRIMERA JUNTA 4ta. 08/06/2024 EXPTE. 95820.008:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$24.000), al delegado veedor Maximiliano César Elizalde, del Club Primera Junta. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (actitud incorrecta).-

HURACÁN c. UNIÓN DE EZPELETA 4ta., 5ta., 6ta., 7ma. y 8va. 16/06/2024 EXPTE. 95849.001:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a los jugadores de Cuarta División Fernando Salvia y Esteban Maximiliano Meli, del Club Huracán. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a los jugadores de Cuarta División Joaquín Beloso Frank y Lorenzo Castellani Serloni, del Club Unión de Ezpeleta. Arts. 22 y 8 del R.D.-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubs, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

UAI URQUIZA c. MIRIÑAQUE 4ta. 15/06/2024 EXPTE. 95849.002:

Se autoriza al delegado Carlos Alberto Tapia, del Club Miriñaque, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

COMUNICACIONES c. JUVENTUD UNIDA (Ciudadela) 5ta. 16/06/2024 EXPTE. 95849.003:

1º) Se autoriza al delegado Martín Ignacio Liguori, del Club Juventud Unida de Ciudadela, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Juventud Unida de Ciudadela, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

JORGE NEWBERY c. AMÉRICA DEL SUD 5ta. 15/06/2024 EXPTE. 95849.004:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Ariel Antonio Puliafito Garra, del Club Jorge Newbery. Arts. 22 y 8 del R.D.-

PRIMERA JUNTA c. LIBERTADORES DE SAN CRISTÓBAL 6ta. 16/06/2024 EXPTE. 95849.005:

Se autoriza al delegado Máximo Santino Guarnieri, del Club Libertadores de San Cristóbal, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

JORGE NEWBERY c. AMÉRICA DEL SUD 6ta. 15/06/2024 EXPTE. 95849.006:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club América del Sud, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-



18 de junio de 2024

UAI URQUIZA c. MIRIÑAQUE 8va. Inic. 18/06/2024 EXPTE. 95849.007:

Se da por perdido este partido al Club Uai Urquiza. Art. 109 in fine del R.D.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. a 8va. Inic. 18/06/2024 EXPTE. 95855:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

DE APPELLANIZ SQUILLACE Luka S.	América del Sud	4a.
MORALES Mateo Valentín	Estrella de Maldonado	"
MARINO Tomás Francisco	Glorias	"
AUTALAN CORIA Maximiliano N.	Juventud Unida de Ciud.	"
PAZ CASENAVE Román Andrés	Nicolás Avellaneda	"
GÓMEZ Tobías Benjamín	Villa La Ñata	"
LONGO Lautaro Nehuén	Alvear	5a.
CAMPANA Valentino	Caballito Juniors	"
PARRILLA Salvador Cayetano	Country de Banfield	"
ALONSO Lautaro Emanuel	Deportivo Merlo	"
MORALES Franco Benjamín	Estrella de Maldonado	"
GODOY CASCÓN Galileo Javier	General Lamadrid	"
GOLDIN Benjamín	Hebraica	"
CASTAÑEDA Santino Tomás	Juventud Unida de Ciud.	"
ECHEVARRIA Ian Gabriel	Deportivo Hurlingham	6a.
MARTINO Adrián Facundo	Deportivo Riestra	"
GIMÉNEZ Lautaro Ezequiel	Estudiantil Porteño	"
OCEN Máximo	NVC La Matanza	7a.
CATANIA BERARDI Tiziano	Pacífico	8a.

### C A M P E O N A T O I N F A N T I L

CHACARITA JUNIORS c. HURACÁN Cat. '13 09/06/2024 EXPTE. 95834.003:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Romeo Gael Lezcano, del Club Huracán. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

PLATENSE c. TALLERES (Córdoba) Cat. '11 16/06/2024 EXPTE. 95851.001:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Adrián Baigorria, del Club Talleres de Córdoba. Arts. 22 y 8 del R.D.-

ESTUDIANTES c. NUEVA CHICAGO Cat. '13 16/06/2024 EXPTE. 95851.002:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Ciro Felipe Acevedo Armoa, del Club Estudiantes. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Estudiantes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

FÉNIX c. PIRÁÑA Cat. '14 16/06/2024 EXPTE. 95851.003

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Piraña, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CAMPEONATOS INFANTILES Cats. '11 y '13 Inic. 18/06/2024 EXPTE. 95856:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

ARÉVALO Bastian	Almagro	Cat. '11
MEDEL Alexander Nehuén	"	"
DÍAZ Santino Benjamín	Almirante Brown	"
PERALTA Ian Uriel	Estrella del Sur	"
ROLDÁN Christian Ariel	Los Andes	"
RETAMAR BLANCO Tiziano N.	Talleres (Córdoba)	"



18 de junio de 2024

Expediente 95856 (Continuación):

CENTURIÓN LAIONEL Ezequías	Barracas Central	Cat. '13
ROJAS Milo Jerome	Estudiantes	"
PAVÓN Sebastián Iván	Franja de Oro	"
CARUSO FERNÁNDEZ Joaquín	Nueva Chicago	"
VILLASALTE GÓMEZ Thiago	Villa San Carlos	"

Art. 154 del R.D.-

**F Ú T B O L F E M E N I N O**

UNIÓN c. LANÚS 1ra. 15/06/2024 EXPTE. 95852.001:

1º) Se autoriza al delegado Martino Petitti, del Club Unión, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado p/actuar).-

2º) Se autoriza al delegado Diego Hernán Fassio, del Club Lanús, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado p/actuar).-

CAÑUELAS F.C. c. BERAZATEGUI 1ra. 15/06/2024 EXPTE. 95852.002:

Se autoriza al delegado Nicolás Alfredo Lemos, del Club Berazategui, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado p/actuar).-

DEPORTIVO LAFERRERE c. ALMIRANTE BROWN 1ra. 15/06/2024 EXPTE. 95852.003:

Se hace saber al Club Deportivo Armenio, que deberá informar dentro del término de cinco días, el cargo o función que desempeña en esa entidad el señor Teo Levin, que menciona el árbitro en su informe.-

SPORTIVO ITALIANO c. VILLAS UNIDAS 1ra. 16/06/2024 EXPTE. 95852.004:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a la jugadora Evelin Mariana Zárate Urquiza, del club Sportivo Italiano. Arts. 22 y 8 del R.D.-

ARSENAL F.C. c. QUILMES A.C. 1ra. 15/06/2024 EXPTE. 95852.005:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Fernando Damián Díaz, del Club Quilmes A.C. Arts. 22 y 8 del R.D.-

S.A.T. c. ROSARIO CENTRAL 1ra. 17/06/2024 EXPTE. 95852.006:

Se autoriza al personal auxiliar Leonel Geréz, del Club S.A.T., a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado p/actuar).-

**F U T S A L F E M E N I N O**

CAMIONEROS c. DEPORTIVO VAPORAKI 1ra. 15/06/2024 EXPTE. 95853.001:

Se suspende por un partido, a la jugadora Rocío Melina Schiavo, del club Deportivo Vaporaki. Art. 186 del R.D. (términos descomendidos).-

DEPORTIVO MORÓN c. UNIÓN DE EZPELETA 4ta. 16/06/2024 EXPTE. 95853.002:

Se autoriza al delegado José Alberto Piñón, del Club Unión de Ezpeleta, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado p/actuar).-

EL CICLÓN F.C. c. CENTRO ASTURIANO 6ta. 09/06/2024 EXPTE. 95853.003:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Centro Asturiano, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-



**18 de junio de 2024**

**GLORIAS c. DEFENSORES DE CERVANTES 6ta. 08/06/2024 EXPTE. 95853.004:**

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Defensores de Cervantes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

**PINOCHO c. S.E.C.L.A. 4ta. 15/06/2024 EXPTE. 95853.005**

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a la jugadora Ludmila Belén Pereyra, del club S.E.C.L.A. Arts. 22 y 8 del R.D.-

**P L A Y A**

**ACASSUSO c. RACING CLUB 1ra. 02/06/2024 EXPTE. 95824.001:**

1º) Se mantiene la suspensión provisional del delegado Dardo Ernesto Cortés, del Club Acassuso. Art. 22 del R.D.-

2º) Continúan las actuaciones según su estado.-

--0--